



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 127-2025-GR PUNO/GR

Puno, 29 ABR. 2025



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente 012717-2025-GRP/GGR, sobre aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028 de la Sede Central del Gobierno Regional Puno, elaborado en el Aplicativo Informático CEPLAN V.01;

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe N° 000522-2025-GRP/GRPPM de fecha 25 de abril del 2025, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028 de la Sede Central del Gobierno Regional Puno, elaborado en el Aplicativo Informático CEPLAN V.01, para su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional;

Que, la presentación del Plan mencionado en el considerando precedente, indica:

"El Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028 de la Sede Central del Gobierno Regional Puno, constituye una herramienta de gestión institucional de mediano plazo, donde están contempladas las principales actividades operativas permanentes y proyectos de inversión pública, orientadas básicamente para alcanzar las metas de los indicadores de 35 acciones estratégicas institucionales y 11 objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2021-2028 Ampliado del Gobierno Regional de Puno, en el marco del proceso de gestión por resultados, que busca incrementar la eficacia y el impacto institucional, para el mejoramiento de la calidad de servicios públicos, orientados a mejorar el bienestar de la población.

Este documento constituye una herramienta técnico-operativa orientadora, en la que se especifican las metas multianuales programadas para los años 2026, 2027 y 2028, correspondientes a 41 centros de costo. Se detalla un total de 399 actividades operativas e inversiones para el año 2026, 339 para el año 2027 y 316 para el año 2028, todas ellas pertenecientes a la Sede Central del Gobierno Regional Puno. El monto asignado asciende a S/. 761,413,277 para el año 2026, S/. 656,915,855 para el 2027 y S/. 640,942,119 para el 2028, destinados al mejoramiento de los servicios públicos en beneficio de la población.

La elaboración del presente Plan Operativo Institucional Multianual, se enmarca en la "Guía para el Planeamiento Institucional" actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD; esta guía establece pautas para la elaboración, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico."

y

Estando al Informe Técnico N° 000007-2025-GRP/SGP de la Sub Gerencia de Planeamiento, Informe N° 000522-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y Proveído 012717-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 127 -2025-GR PUNO/GR

Puno, 29 ABR. 2025



SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028 de la Sede Central del Gobierno Regional Puno, elaborado en el Aplicativo Informático CEPLAN V.01, que en seis (06) rubros, y en ciento treinta y nueve (139) folios, forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

